



DECRETO N°

LANÚS,

10848

08 MAR 2019

VISTO,

El Convenio Colectivo de Trabajo año 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 51º establece una retribución como bonificación especial para el régimen denominado "Horas Nocturnas".

Que mediante nota la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, ha solicitado la inclusión de los agentes que a continuación se detallan.

Que la Dirección General de Presupuesto ha informado que la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, cuenta con partida presupuestaria a los fines de lo solicitado.

Que dicha solicitud se halla encuadrada dentro de los alcances de la Legislación Vigente.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.- Inclúyase a partir del día 1º de enero de 2019, en el régimen establecido en el artículo 51º denominado "Horas Nocturnas", a los agentes que a continuación se detallan, de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 43, Oficina 315, Dirección de Seguridad Interna.-

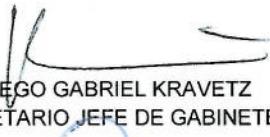
LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CAT	FUNCION
27570/7	FLEITAS ANTONIO	283	GUARDIAN
27595/6	CEJAS CRISTIAN NAHUEL	284	GUARDIAN
27676/6	LUNA RENE RODOLFO	284	GUARDIAN
27320/2	DENTONE AGUSTINA	284	GUARDIAN
27634/0	LUNA RODRIGO FRANCISCO ANDRES	310	GUARDIAN
27672/0	SUAREZ RICARDO GABRIEL	284	GUARDIAN
27666/9	DA COSTA SEBASTIAN EDUARDO	284	GUARDIAN
27594/7	PERALTA NICOLAS MARTIN	284	GUARDIAN
27597/4	GARCIA JUAN MANUEL	284	GUARDIAN
27056/2	CAGGI NESTOR ESTEBAN	285	GUARDIAN
23198/1	RIVERO JORGE ALBERTO	18	GUARDIAN

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

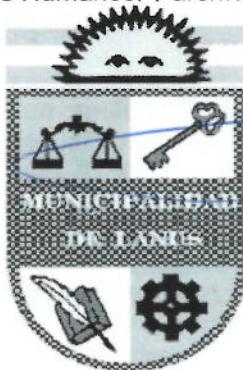


Artículo 3º. Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.

Subsecretaría de Recursos Humanos
GDV SD
AK


DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS




ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL